

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Itaú Banco Corbanca
Demandado	Diego Fernando Echeverri Rico
Radicado	05001-31-03-020-2020-00027- 00
Asunto	Remite a Ejecución

Con el propósito de dar cumplimiento al Acuerdo PCSJA18-11032 del 27 de junio de 2018 del Consejo Superior de la Judicatura se ordena el traslado del expediente a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín.

Cúmplase

Omar Vásquez Cuartas Juez

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS JUEZ CIRCUITO JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ff7cce99c7b8a80bf9730480cf53adce00efb26279aac468a1a78af7af97866**Documento generado en 10/03/2021 11:06:44 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica